



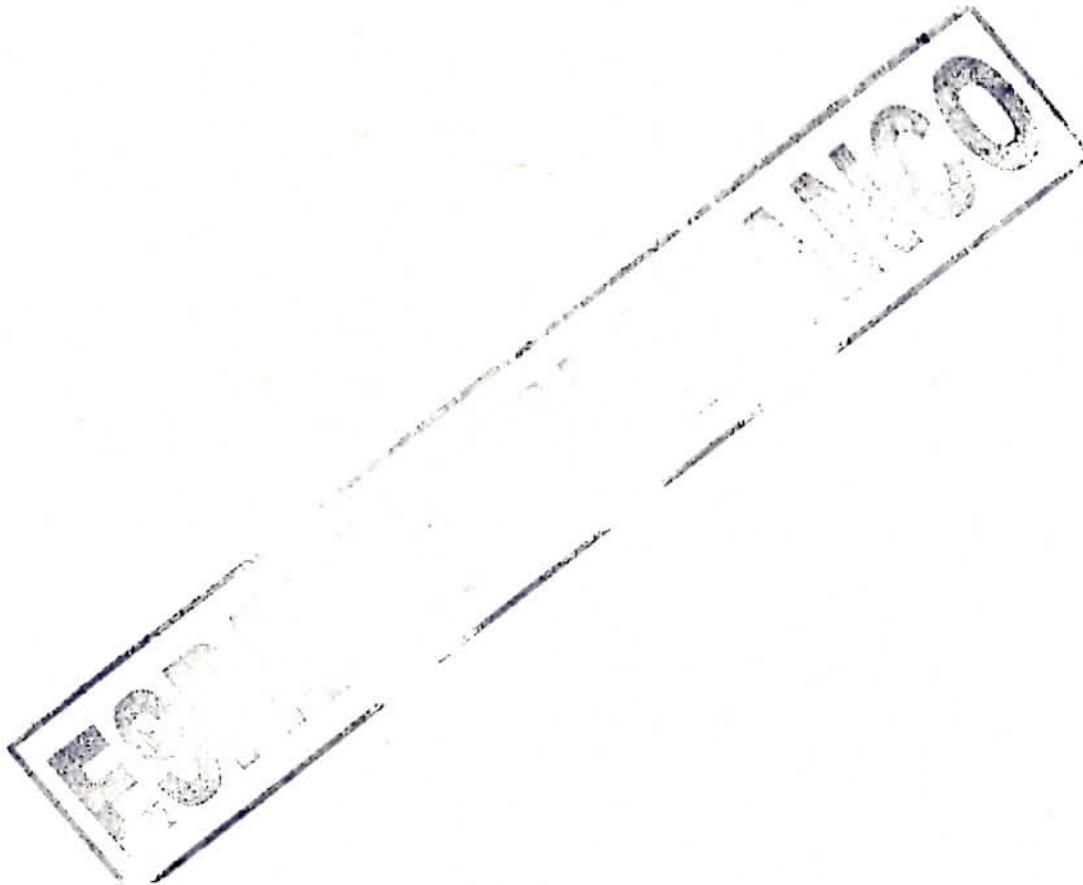
DECRETO NÚMERO 0000106
20 MAY 2016

Por medio del cual se efectúan unos traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo 4 numeral 3ro y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer unos traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que se hace necesario modificar en el decreto 010 del 7 de Enero de 2016 la existencia caja y banco de los saldos de 2015 correspondientes a salud, para dar cumplimiento a la ley 1122 de 2007 y la resolución 3042 de 2007 por la cual se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones.



0000106
20 MAY 2016

0000106

20 MAY 2016



3. Que el señor Alcalde se encuentra debidamente facultado por parte del Honorable Concejo Municipal para realizar traslados entre las apropiaciones de los diferentes programas que constituyen el documento presupuestal.
4. Que para efectos de la disponibilidad de los recursos se expide el correspondiente certificado por parte del Secretario de Hacienda.
5. Que por lo anterior :

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Débitense en los artículos de ingresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$1.612.388.372,86 (Mil seiscientos doce millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y dos pesos con ochenta y seis centavos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	FONDO	VALOR
1.4.01.086	S.G.P SALUD PUBLICA	086	41,939,726.00
1.4.01.090	S.G.P SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	090	677,372,934.29
1.4.01.091	S.G.P SALUD OFERTA	091	248,628,149.00
1.4.03.010	FONDO LOCAL DE SALUD Y OTROS	010	98,831,572.52
1.4.03.086	S.G.P SALUD PUBLICA	086	134,059,933.81
1.4.03.091	S.G.P SALUD OFERTA	091	411,556,057.24
TOTAL			1,612,388,372.86

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítense en los artículos de ingresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$1.612.388.372,86 (Mil seiscientos doce millones



0000106
20 MAY 2016

0000106
20 MAY 2016



trescientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y dos pesos con ochenta y seis centavos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	FONDO	VALOR
1.1.12.19.01.02.02	EXIS EN BANCO DIC 31 S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO SALDOS NO EJECUTADOS	090	677,372,934.29
1.1.12.19.01.02.03	EXIS EN BANCO DIC 31 FONDO LOCAL SALUD COLJUEGOS	010	98,831,572.52
1.1.12.19.02.02.02	EXIS EN BANCO DIC 31 S.G.P SALUD EN LO NO CUBIERTO	091	660,184,206.24
1.1.12.19.03.02.02	EXIS EN BANCO DIC 31 S.G. P SALUD PUBLICA VIG ANTERIOR	086	175,999,659.81
TOTAL			1,612,388,372.86

ARTÍCULO TERCERO: Debitense en los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$86.825.865,24 (Ochenta y seis millones ochocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos con veinticuatro centavos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	FONDO	VALOR
03.06.0301.01.60201	COLJUEGOS 75%	010	\$ 74,065,440.24
03.06.0302.01.50211	RED. FCROS S.G.P SERVICIOS EN SALUD EN LO NO CUBIERTO	091	\$ 12,760,425.00
TOTAL			\$ 86,825,865.24

ARTICULO CUARTO: Acredítense los artículos presupuestales de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$86.825.865,24 (Ochenta y seis millones ochocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos con veinticuatro centavos) de conformidad con el siguiente detalle:

WESTERN AUSTRALIA
20 MAY 2016

0000106

20 MAY 2016

0000106

20 MAY 2016

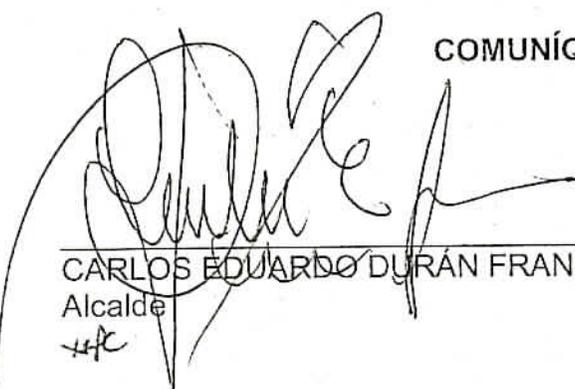


ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	FONDO	VALOR
03.06.0301.02.60206	COLJUEGOS EXIST CAJA BANCOS CON S.F	010	\$ 74,065,440.24
03.06.0302.01.50210	S.G.P PRESTACION SERVICIOS EN SALUD VIG ANTERIORES	091	\$ 12,760,425.00
TOTAL			\$ 86,825,865.24

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

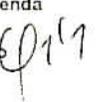
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 MAY 2016


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde


Proyectó y digitó: Albeiro Vera Vergara

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero 

ESPAÑA
MAY 20 2016

0000106
20 MAY 2016